


Junio de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONFERENCIA

37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio - 2 de julio de 2011

Nombramiento del Director General

*Fragmento de los Textos Fundamentales
(Artículo XXXVII.2-Reglamento General de la Organización)*

Artículo XXXVII Nombramiento del Director General

[...]

2. El Director General será elegido por mayoría de los sufragios emitidos. Hasta que un candidato obtenga la mayoría necesaria se aplicará el siguiente procedimiento:
- se celebrarán dos votaciones entre todos los candidatos;
 - el candidato que obtenga el menor número de sufragios en la segunda votación será eliminado;
 - se celebrarán después votaciones sucesivas y el candidato que haya obtenido el menor número de sufragios en cada una de ellas será eliminado hasta que no queden más que tres candidatos;
 - se celebrarán dos votaciones entre los tres candidatos restantes;
 - el candidato que haya obtenido el menor número de sufragios en la segunda de las votaciones a que se refiere el párrafo (d) será eliminado;
 - se celebrarán una o varias votaciones sucesivas, si es necesario, entre los dos candidatos restantes hasta que uno de ellos obtenga la mayoría necesaria;
 - en el caso de empate entre dos o más candidatos que hayan obtenido el menor número de sufragios en una de las votaciones a que se refieren los párrafos (b) ó (c), se procederá a una votación separada o, de ser necesario, a varias votaciones separadas entre esos candidatos, y el que obtenga el menor número de sufragios en una de esas votaciones será eliminado;
 - en el caso de empate entre dos candidatos que hayan obtenido el menor número de sufragios en la segunda de las dos votaciones a que se refiere el párrafo (d), o si los tres candidatos a que se refiere ese mismo párrafo han obtenido el mismo número de votos, se celebrarán votaciones sucesivas entre los tres candidatos hasta que uno de ellos haya obtenido el menor número de sufragios, aplicándose después el procedimiento previsto en el párrafo (g).